

RESOLUCION No 1.33-026
(Enero 29 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE CONFORMAN EL BANCO DE OFERENTES PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS PARA EL AÑO 2024.

La Gerente de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP– ESPY S.A. ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que el día Quince (15) de Enero de 2024 mediante Resolución No. 1.33-18 “SE DEROGA LA RESOLUCION NO. 1.33-316 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, LA CUAL PRORROGA EL BANCO DE OFERENTES Y SE DA APERTURA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE POSIBLES OFERENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY S.A E.S. P EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS EN EL BANCO DE OFERENTES DE LA ESPY S.A E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”, y se dispuso la recepción del formulario de inscripción y requisitos en la ventanilla Única de la ESPY S.A. E.S.P. desde el día 15 de enero hasta el 26 de Enero de 2024 , cuya Resolución fue publicada en la página web de la empresa.
- B. Que durante el termino arriba descrito radicaron documentación un total de Sesenta y Siete (67) Personas (Naturales y Jurídicas) interesadas en pertenecer al Banco de Oferentes, y una vez realizada la verificación de requisitos documentales anexos al formulario de Inscripción por parte del abogado Profesional Especializado Nivel 1 en contratación (E) , se constató el cumplimiento de los requisitos por parte de Cincuenta y Siete (57) Personas (Naturales y Jurídicas).
- C. Que, en mérito de lo aquí detallado, el Gerente de la ESPY S.A ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar de manera definitiva el registro de las siguientes personas naturales y jurídicas que conforman el **BANCO DE OFERENTES** para los procesos contractuales de la ESPY SA ESP en la modalidad de solicitud privada de ofertas para el año 2024, el cual queda conformado así:

No	NOMBRE DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA	RAZÓN SOCIAL DE PERSONA JURÍDICA
1	JAIRO HOYOS GRANADOS	SERVIPROF JH S.A.S

RESOLUCION No 1.33-026
(Enero 29 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE CONFORMAN EL BANCO DE OFERENTES PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS PARA EL AÑO 2024.

20	INER ARTURO HURTADO PORTOCARRERO	MELIAR CONSTRUCCIONES S.A.S
21	DIANA LORENA RIASCOS MORENO	ISACOM EM S.A.S
22	CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS	CISA SERVICIOS S.A.S
23	MARLON GOMEZ GARCIA	H.R INGENIERIA E INNOVACION S.A.S
24	CARLOS ALBERTO MEDINA BETANCOURTH	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO
25	MELANNIE JHOAN MOSQUERA ECHAVARRIA	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES
26	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC
27	ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA	ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA
28	CLAUDIA PATRICIA HINCAPIE ARIAS	INGENIERIA EN SISTEMA DE BOMBEO ISB S.A.S
29	YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ	FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
30	REINALDO RIOS RAMIREZ	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO
31	ANDRES MAURICIO GONZALEZ FLOREZ	GONZALEZ Y LINARES INGENIERIA SAS
32	EDUARDO GIRONZA LOZANO	EDUARDO GIRONZA LOZANO
33	BEATRIZ ROJAS DE GIRONZA	EDUARDO GIRONZA L. INGENIERIA CIVIL SAS
34	ENOC YESID OLAVE ZAPATA	CASTELLUM INGENIERIA SAS
35	VLADIMIR CORREA CAMPO	CONSESP SAS

RESOLUCION No 1.33-026
(Enero 29 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE CONFORMAN EL BANCO DE OFERENTES PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS PARA EL AÑO 2024.

53	EESALAMANCA S.A.S	EESALAMANCA S.A.S
54	HECTOR BAEZ MEDINA	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA
55	JOHNNY RODRIGUEZ TAPIAS	MASPLAN S.A.S
56	DANIRO LOPEZ POSADA	INGEOCISA LTDA
57	HECTOR RAMON CHACON TORRES	PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la ESPY SA ESP y en Cartelera Oficial de la ventanilla única la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las que le sean contrarias, envíese copia a los directores Administrativa y Financiera, Comercial y Atención al cliente, producción y operación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo SA ESP – ESPY SA ESP, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).


MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente

Copia: Carpeta Resoluciones
Elaboro y Proyecto: Elkin Alejandro Carmona Ruiz-Abogado Especialista en contratación (E) 
Reviso: Fernando Rizo Lozano -Secretario General jurídico, y juzgamiento disciplinario